



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00038187- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados, Dr. Nelson Rubén Grosso, en atención a lo observado por la VISTA dada por la CONEAU en relación a la carrera nueva: **“Maestría en Ciencias Agropecuarias”**, en EXP-2021-102659990-APN-DAC#CONEAU, donde se objetan aspectos vinculados al Plan de Estudio y Reglamento de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Qué se deben atender a los requerimientos y consideraciones efectuadas por los pares evaluadores de la CONEAU.

Qué se cuenta con el aval del Consejo Asesor de las Escuela para Graduados FCA

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RE S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar el nuevo **Plan de Estudio y Reglamento de la carrera de posgrado “Maestría en Ciencias Agropecuarias”**, que se adjuntan en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Dejar sin efecto la RD-2023-10-E-UNC-DEC#FCA y la RHCD-2020-344-E-UNC-DEC#FCA.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretarías General y de Asuntos Académicos y por su intermedio a la Escuela para Graduados. Cumplido, dese amplia difusión. Cumplido, elévese a la Subsecretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba y por su intermedio al Honorable Consejo Superior para su

aprobación. Cumplido, vuelva.